

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 2909
Sección 1era
LA CISTERNA 19 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	05	13/07/12	20/07/12	25
ROBINSON MARDONES MAGALI	01	18/05/12	18/05/12	05
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01	15/06/12	15/06/12	34
TOBAR VASQUEZ XIMENA	03	16/05/12	18/05/12	07
TOBAR VASQUEZ XIMENA	01	13/06/12	13/06/12	06
VEGA PEREZ JACOB	01	08/06/12	08/06/12	04
VERGARA GONZALEZ LUIS	01	15/06/12	15/06/12	19

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Saluda a Ud



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"